

atañe á su personalidad; manifestó que como Secretario general no había hecho más que secundar y cumplir los mandatos de la Junta de Gobierno, y terminó pidiendo que se retirase ó modificase dicha proposición.

La expresada proposición fué aprobada en votación ordinaria por todos los asistentes, con el voto en contra del Dr. Andreu.

Leyóse la siguiente proposición:

“Los infrascritos socios del Ilustre Colegio de Médicos de esta Capital proponen á la Junta General lo siguiente:

“1.º Que se coloque en el salón de sesiones una lápida en que consten los nombres de los socios de Mérito.

“2.º Que en el local más á propósito del Colegio se instale una galería con los retratos de los Presidentes de esta Corporación.

“Barcelona 30 Diciembre de 1897.—Juan Just.—Miguel Pons.—Baltasar Serradell.”

Hizo uso de la palabra en pro de esta proposición el Dr. Robledo, y la misma fué aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Se levantó el Dr. Bonet, felicitándose del espíritu de concordia que existe en este Colegio; hizo votos para la mayor unión de la clase y para que pronto se resuelvan favorablemente los importantes ideales que la misma persigue.

Expresó su confianza de que en breve plazo se autorizarían los Colegios provinciales, siendo entonces potente la unión médica y alcanzando la medicina el mayor nivel.

Con la obtención del sello, dijo, mejorará el porvenir de la mayor parte de las familias, ó sea de las viudas y huérfanos de nuestros profesores.

Manifestó que nuestra aspiración debía ser que puedan obtenerse en las esferas gubernativas las reformas administrativas necesarias.

Concluyó haciendo votos para la prosperidad de la clase, del Colegio y de los señores Colegiados.